

TRIBUNAL DE LA DIÓCESIS DE ZAMORA

NULIDAD DE MATRIMONIO (DEFECTO DE DISCRECIÓN DE JUICIO, FALTA DE LIBERTAD INTERNA, INCAPACIDAD PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES Y ERROR EN LA PERSONA

Ante el Ilmo. Sr. D. Vitaliano Alfageme Sánchez

Sentencia de 1 de febrero de 2002.*

SUMARIO:

I. *Facti species*: 1-3. Matrimonio y vicisitudes de la causa. II. *In iure*: 18. Discreción de juicio. 9-12. Libertad interna. 13-15. Incapacidad para asumir las obligaciones. 16. Error en la persona. III. *In facto*: 17-18. El noviazgo y la decisión de matrimonio en las pruebas. 19. Libertad de los esposos a la luz de las pruebas. 20. Prueba de la incapacidad para asumir las obligaciones. 21. El error en la persona del esposo y de la esposa. 22. Conclusiones finales. IV. Parte dispositiva: 23. Consta la nulidad.

I. *FACTI SPECIES*

1. V y M contrajeron matrimonio canónico en la iglesia parroquial de Nuestra Señora, de C1, el día 4 de enero de 1992 (fol. 20).

* La relación entre la libertad y la deliberación en la discreción de juicio es un tema importante a la hora de poder valorar adecuadamente la correcta discreción de juicio necesaria para realizar válidamente el acto de voluntad que origina el matrimonio. El ponente de esta sentencia ha realizado un estudio hondo, agudo e interesante acerca de la discreción de juicio en sus variados aspectos. La referencia a las motivaciones irresistibles e irreflexivas resulta ser de capital importancia a la hora de valorar la libertad interna del sujeto que contrae, haciendo del acto consensual del que surge el matrimonio no sólo un acto carente de libertad, sino incluso de racionalidad. No se le escapa tampoco al ponente la complejidad que tiene en esos casos la prueba de esa falta de libertad interna, cuando está tan íntimamente unida a la prueba de esos motivos irresistibles que nublan la razón, los cuales son de por sí difícilmente aislables. Se trata, en definitiva, de un estudio exhaustivo que merece una lectura atenta por su excelente fundamentación doctrinal y jurisprudencial.